ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE REQUISITOS

EL Municipio de Ginebra Valle no cuenta con el personal de planta suficiente, necesaria o disponible para atender la necesidad de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2025 Y CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO UNIDOS PARA AVANZAR 2024-2027.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario no. 1082 de mayo 26 de 2015, dispone "Contratos de prestación de servicios profesionales a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales."

Revisados los documentos de la propuesta presentada por **KAFFEETOS S.A.S identificada con NIT N°** 901.475.795-3, se puede inferir la existencia de los siguientes documentos: la propuesta, su hoja de vida, pero también idoneidad pues allegó certificados de estudios, junto a los demás documentos que allega y la experiencia; además adjunta los certificados que demuestran su habilitación para celebrar contratos con entidades públicas y ausencia de impedimentos o inhabilidades que le impidan contratar. De todos los documentos presentados se extracta que el oferente si cumple las exigencias insertas en el estudio previo elaborado y que forma parte de este procedimiento contractual del Estado bajo las reglas de la contratación estatal directa.

Considerada la hoja de vida se pudo establecer que **KAFFEETOS S.A.S identificada con NIT N°** 901.475.795-3 cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia que fueron definidas como básicas por la administración municipal para atender el objeto del presente contrato.

El municipio cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria y suficiencia para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato.

En consideración a lo anterior, **KAFFEETOS S.A.S identificada con NIT N°** 901.475.795-3es una persona capaz y cuenta con la idoneidad requerida para la celebración del contrato estatal de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO CONSIDERADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2025 DEL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA." con eficiencia, calidad y calificación requeridas por la entidad territorial.

Para constancia se firma en Ginebra Valle a los veintiocho (28) días de noviembre de 2.025

SARA ELISA HURTADO GONZÁLEZ
Secretaria General y de Gobierno

Gestión documental 27 25 09
Proyectó y elaboró: Eliana Satizábal Bermúdez – Técnico Administrativo
Revisó: Liliana Andrea Velásquez – Asesor Jurídico
Aprobó: María Camila Vélez Ortega – Secretaria General